

08 may. 25

DILIGENCIA: Publicado en la página web

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, DE LA ESPECIALIDAD "AUDIOVISUALES", CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2024

Una vez revisadas las alegaciones al Acuerdo del Tribunal de 11 de marzo de 2025 por el que se publica la plantilla provisional de respuestas correctas del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de referencia, el Tribunal de Selección en su sesión de 1 de abril de 2025 acuerda lo siguiente:

Primero. - Corregir de oficio la pregunta número 63 dando por respuesta correcta la opción c).

Segundo.- Anular las preguntas número 39 y 78. En base a que el enunciado de la pregunta número 39 no es adecuado al señalar la expresión "una mayor ventaja" resultando un término poco concreto, dando lugar a que las respuestas a) y d) puedan ser correctas o parcialmente correctas, ya que le falta información más detallada en su enunciado. En relación con la pregunta número 78 su enunciado está formulado en términos generales al utilizar el término "conocida", dando lugar a dos posibles respuestas correctas la c) y la b).

Tercero.- Ratificarse en el resto las respuestas correctas de la plantilla provisional de la primera parte del primer ejercicio del Acuerdo del Tribunal de 11 de marzo de 2025, publicado en la misma fecha.

Cuarto.- Publicar la plantilla definitiva de respuestas correctas de la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición, en los términos recogidos en el anexo como consecuencia de los acuerdos adoptados.

El presente acto debe considerarse un acto de trámite de los previstos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no cabe recurso contra el mismo, sin perjuicio de que su oposición pueda alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Amparo Andreu Comes

Asunción Sousa López

Código Seguro De Verificación	2zchXRhy7rxjQGALyddPuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Andreu Comes	Firmado	08/05/2025 14:09:30
	María Asunción Sousa López	Firmado	08/05/2025 13:48:29
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/2zchXRhy7rxjQGALyddPuQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo

PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS DE
LA PRIMERA PARTE DEL PRIMER EJERCICIO

11 de marzo de 2025

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	d	31	c	61	c
2	d	32	b	62	a
3	d	33	b	63	c
4	b	34	ANULADA	64	a
5	a	35	a	65	b
6	d	36	d	66	c
7	d	37	c	67	b
8	c	38	b	68	a
9	c	39	ANULADA	69	b
10	c	40	a	70	a
11	a	41	c	71	d
12	d	42	b	72	c
13	c	43	a	73	a
14	d	44	a	74	c
15	d	45	b	75	c
16	d	46	a	76	a
17	b	47	b	77	a
18	c	48	c	78	ANULADA
19	a	49	a	79	d
20	b	50	a	80	c
21	d	51	b	81	c
22	d	52	a	82	b
23	c	53	a	83	c
24	c	54	c	84	a
25	d	55	c	85	b
26	c	56	c	86	b
27	a	57	b	87	ANULADA
28	c	58	b	88	c
29	c	59	a	89	b
30	c	60	c	90	c

Código Seguro De Verificación	2zchXRhy7rxjQGAlYddPuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Andreu Comes	Firmado	08/05/2025 14:09:30
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	08/05/2025 13:48:29
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/2zchXRhy7rxjQGAlYddPuQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

